

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre expedientes relativos a comunicación de usos privativos por disposición legal para su inscripción en la Sección B del Registro de Aguas Públicas.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sitas en Paseo de Reding, 20, 29071, Málaga.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento de los citados interesados que de acuerdo con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere la presentación de la documentación señalada en el plazo de 15 días a contar desde la fecha de finalización del plazo de exposición del presente anuncio, durante el cual se encuentra a su disposición el mismo para que pueda examinarlo en las oficinas sitas en la dirección antes indicada.

En caso contrario, ante la imposibilidad de continuar la tramitación del expediente sin la documentación requerida, se procederá al archivo definitivo del mismo, sin más trámite.

REF. EXPTE.	INTERESADO	TÉRMINO MUNICIPAL	REFERENCIA
2015SCB000791MA	SELIM HABID HABID	CASARES	1, 2, 3 y 4
2015SCB000601MA	JOSE MARÍA VALLEJO VARGAS	ALHAURÍN DE LA TORRE	5, 6, 7, 8, 9 y 10

Referencias:

1. Documento acreditativo de la propiedad de la finca (en todo caso, original o copia compulsada).
2. Fotocopia compulsada del NIE del titular.
3. Modelo de solicitud original y firmada por todos los propietarios de la finca.
4. Datos de la localización de la finca y aclaración superficie.
5. Datos del sistema de Derivación.
6. Certificación original o copia compulsada expedida por el Alcalde del municipio donde radique la construcción destinada a vivienda de que la misma no puede ser abastecida desde las instalaciones municipales.
7. Certificación original o copia compulsada expedida por el Alcalde del municipio en la que conste que la construcción o instalación destinada a vivienda está conforme con el planeamiento urbanístico.
8. Informe Sanitario actualizado (original o copia compulsada) de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga relativo a la idoneidad de la captación, calificación sanitaria de las aguas y mínimos precisos para su potabilización.
9. Proyecto actualizado suscrito por técnico competente, por duplicado, originales o copias compulsadas, en el que deberá proponer el sistema de potabilización de las aguas.
10. La instancia deberá presentarse firmada por todos los cootitulares acreditados de la finca.

Málaga, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.